

ACUERDO N°676

Buin, 18 de noviembre de 2024

El Concejo Municipal de Buin, en su Sesión Ordinaria N°200 con respecto a la materia indicada, ha adoptado el siguiente acuerdo:

MATERIA: Acuerdo para aprobar "Convenio de Administración Directa Programa de Control de la Población Canina y Felina en la Región Metropolitana de Santiago". Código PR3101021304 entre Gobierno Regional Metropolitano de Santiago y Municipalidad de Buin.

Votación:

ALCALDE	Sr. Miguel Araya Lobos	:Aprueba
CONCEJALA	Srta. Tamara Aguilera Cartagena	:Aprueba
CONCEJAL	Sr. Francisco Becerra Osorio	:Aprueba
CONCEJAL	Sr. Manuel Sánchez Guajardo	:Aprueba
CONCEJAL	Sr. Pedro Fuentes Hidalgo	:Aprueba
CONCEJAL	Sr. Ariel Gómez Muñoz	:Aprueba
CONCEJALA	Sra. Blanca Rivas Maldonado	:Aprueba
CONCEJAL	Sr. Juan Steilen Mañan	:Aprueba

ACUERDO N°676

Por unanimidad de los miembros del Concejo Municipal para aprobar "Convenio de Administración Directa Programa de Control de la Población Canina y Felina en la Región Metropolitana de Santiago". Código PR3101021304 entre Gobierno Regional Metropolitano de Santiago y Municipalidad de Buin.



HOLAN PINTO URZÚA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE

HPU.apg.jzm

DISTRIBUCIÓN:

- ° DAF
- ° DIMAAO (H. Ambiental)
- ° Dirección Jurídica
- ° Dirección de Control
- ° Archivo Secmu

861918

SECMU
ACUERDO
CONCEJO
ORDINARIO

MEMO SECPLA N° 1199 /2024

ANT.:

MAT.: Solicita incorporar como punto de tabla para acuerdo de Concejo lo indicado



BUIN, 15 NOV. 2024

DE : DIEGO REQUENA MORALES
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN SUPLENTE

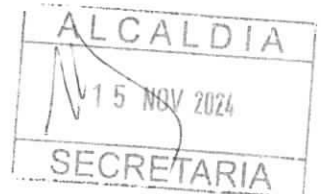
A : MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE

Junto con saludar, mediante el presente, solicito a Ud. incorporar como punto de tabla para acuerdo en la próxima sesión del Concejo Municipal la aprobación del "Convenio de Administración Directa "Programa de control de la población canina y felina en la Región Metropolitana de Santiago", Código PR3101021304 entre Gobierno Regional Metropolitano de Santiago y Municipalidad de Buin. Se adjunta convenio indicado.

Sin otro particular le saluda atentamente



DIEGO REQUENA MORALES
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN SUPLENTE



DRM/drm

Distribución:

- Alcaldía
- Archivo SECPLA

